



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 23 DE JULIO 2014.

DECRETO N° 3.233

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 728 de fecha **11.02.2014**, ratifica y establece orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Oficio N° 197 de fecha 23 de julio del año 2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza, mediante el cual informa que el funcionario municipal Sr. **Jesús Ignacio Sepúlveda Allende**, realizara cometido el día 24 de julio 2014, a la Región Metropolitana.

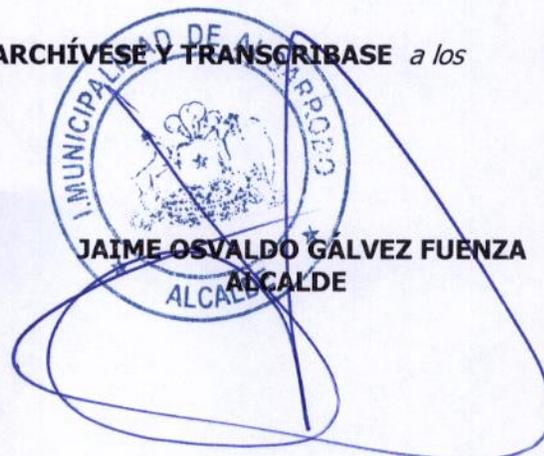
DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a funcionario municipal que a continuación se indica, a reunión e Inscripción de los jugadores de Escuela de Colo – Colo, comuna de Algarrobo, el día 24 de julio de 2014, en dependencias de Estadio Monumental Colo-Colo, ubicado en Av. Marathon N° 530, comuna de Macul, Región Metropolitana.

Nº	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Sepúlveda Allende Jesús Ignacio	9°	DIDECO DEPORTE Y JUVENTUD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.


PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMP/IRV/MRT/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Dideco (1)
- Archivo. (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 24 JUL 2014
FECHA HORA
SALIDA 24 JUL 2014
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NO. ABRE